	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA NIT 891.480.022-3 DESPACHO DEL ALCALDE CONVOCATORIA A VEEDURIA CIUDADANA
Versión: 1-2020	Cód. 100.05.06

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANA

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales y complementarias, se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850 de 2003, para realizar el control social en el proceso de contratación directa con el objeto de **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE RISARALDA (ASOMUR) Y EL MUNICIPIO DE APÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS BIENES FISCALES, PUBLICOS, AMBIENTALES, DE VIVIENDA Y DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE APIA, RISARALDA"** para que se presenten en el Despacho del Alcalde – Oficina de contratación, calle 7 N° 5-42, piso 2, edificio de la Alcaldía Municipal a partir de septiembre de 2024.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en la oficina del Despacho del Alcalde – Oficina de Contratación.

JORGE ANDRES HOYOS HENAO
Alcalde Municipal Apia, Risaralda